

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4242 *NEUMÁTICOS ARCO IRIS, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 29 de junio de 2017 a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día, 30 de junio de 2017, a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 2º de los Estatutos relativo al objeto social.

Quinto.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 5º de los Estatutos relativo a la fecha de inicio de las actividades de la sociedad.

Sexto.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 6º de los Estatutos para la creación de la página web corporativa.

Séptimo.- Aprobar, en su caso, la creación de una página web corporativa.

Octavo.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 21º de los Estatutos relativo a la convocatoria de Junta.

Noveno.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 29º de los Estatutos relativo a las condiciones para ser Consejero.

Décimo.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 30º de los Estatutos relativo a la composición del Consejo de Administración.

Undécimo.- Aprobar, en su caso, la modificación del artículo 32º de los Estatutos relativo a la retribución de los Consejeros.

Duodécimo.- Dejar sin efecto determinados acuerdos de la Junta General de accionistas celebrada el pasado 30 de junio de 2016.

Decimotercero.- Aprobar, en su caso, el cese y nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Decimocuarto.- Aprobar, en su caso, el nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Decimoquinto.- Facultar para, en su caso, elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos adoptados que así lo requieran.

Decimosexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta General, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito de la referida documentación.

Molins de Rei, 11 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Otero Rodríguez.

ID: A170037388-1